



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

SE Popayan	Versión: 02	08/02/18 04:18:14
Nº. Radicado SAC: 2018PQR1438	Folios: 2/	Anexos: 0
Destino: DESPACHO DIRECTIVO	Página: de 1	
Contenido: REMITE CIRCULAR No. 010 DEL 19 DE ENERO DE 2018	Fecha Vencimiento: 01/03/2018	
Creado por: JORGE ANTONIO		

CIRCULAR No. **010**

ENE 2018 11:00:20

FECHA:	19 ENE 2018
DE:	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
PARA:	Secretarios de educación y de salud municipales, rectores y docentes de las Instituciones educativas del Departamento del Cauca
ASUNTO:	Institucionalizar las estrategias de salud bucal, visual y auditiva dentro del Proyecto Educativo Institucional Cauca 2018

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el entorno escolar alienta y refuerza acciones que favorecen la salud, la seguridad, el bienestar y el desarrollo del potencial de los escolares y de otros miembros de la comunidad educativa, resulta importante fortalecer los procesos educativos en la adquisición de pautas de autocuidado en las escuelas donde se promueve la salud, para favorecer la creación de un ambiente agradable y seguro, que constituye un ambiente propicio para el aprendizaje.

Por lo tanto la creación de entornos saludables se extiende también a los centros educativos, donde se hace necesario controlar y prevenir los factores de riesgo e incluir factores promotores de salud y bienestar. Gavidia (2001, p. 506) define la escuela saludable como «aquella que posee un ambiente sano donde se aprende de una manera saludable y solidaria con el medio». Parte de la concepción holística y ecológica de la salud, de modo que no se limita a revisar los factores físicos, sino que amplía su campo de actuación al considerar las dimensiones emocionales y sociales de la salud (Menéndez y Moreno, 2006).

De igual forma y para dar cumplimiento a la Ley General de Educación 115 de 1994, específicamente en el artículo 5º, donde se plantean los fines de la educación, en el numeral 12 "La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre" de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política. Se hace necesario la articulación con el sector educativo para impactar positivamente el bienestar y goce de la salud de la población estudiantil.

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta las metas del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, relacionadas con los estilos de vida saludables y las enfermedades crónicas no transmisibles incluidas la salud oral, visual y auditiva: 1. "aumentar en un 20% las prácticas de autocuidado, para la prevención de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditiva...". 2. "incrementar las coberturas de prevención y detección temprana de las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva...". La Secretaría de Salud Departamental propone articularse con la Secretaría de Educación Departamental, mediante la inclusión de las

Oficina Área Proyectos Prioritarios
 Calle 5 No. 15-57 - Popayán.
 Telf: 8219423
secretariadesalud@cauca.gov.co





FORMATO DE CIRCULAR

010

Código: F-GI-01

Versión: 02

Página: 1 de 1

estrategias: "Dientograma", "Veo bien aprendo bien" y "Somos todo oídos", en el PEI 2018, dentro del área de ciencias naturales o donde se considere pertinente.

Para la implementación de las estrategias anteriormente mencionadas se anexa la propuesta de trabajo con los lineamientos liderados por la Secretaría de Salud Departamental

Agradezco la atención prestada.

Atentamente


LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Revisó: Kelly Yoana Tello Hoyos – Profesional especializado- Área proyectos prioritarios
Proyectó: Equipo Dimensión II - SDSC

Oficina Area Proyectos Prioritarios
Calle 5 No. 15-57 – Popayán.
Tel: 8219423
secretariadesalud@cauca.gov.co



Cauca

Scanned by CamScanner

DISTRITO CAUCALIA
19/01/201
10:41
CESE nr
19.11